



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VILLAGOMEZ – CUNDINAMARCA

ESTADO CIVIL N° 00007

PROCESO	DEMANDANTES	DEMANDADOS /CAUSANTES	FECHA AUTO	CUADERNO
VERBAL SUMARIO NULIDAD N° 00056-2021	JUAN NEPOMUCENO MORENO ORJUELA	GLORIA NELCY BELLO CEPEDA	FEBRERO 17 DEL 2022	2

De conformidad con lo establecido en el Artículo 295 del C. G. P., se notifica a las partes del Proceso antes relacionado mediante el presente **ESTADO**, el Cual se fija en la Secretaria de este Despacho Judicial por el término de un (1) día, hoy viernes dieciocho (18) de febrero dos mil Veintidós (2022) a la hora de las 8:00. a.m., vence a la hora de las 5:00. p.m.

HENRY J. VILLALOBOS
Secretario